



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con quince minutos del doce de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-27/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Erick Javier Rodríguez Ang**, en su carácter de ciudadano chihuahuense, con contra de **Cruz Pérez Cuellar**, Senador de la República, la persona moral "Rarámuri Records" y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, así como violaciones a la normatividad en materia electoral consistentes en la prohibición de usar símbolos religiosos con fines electorales, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

VISTO, el acuerdo del once de febrero inmediato, dictado en el expediente en que se actúa, por medio del que se radicó el presente procedimiento especial sancionador, y se ordenó realizar el proyecto de acuerdo plenario relacionado con la devolución del expediente al Instituto Estatal Electoral.

Con fundamento en los artículos 292; 295, numeral 3, inciso x); 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, párrafo primero, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; y Quinto, inciso b), de los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador; se

ACUERDA:

PRIMERO. Circulación del proyecto de acuerdo. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de acuerdo plenario ordenado en el expediente en que se actúa, para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le instruye entregar copia del proyecto de mérito a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, para su estudio; con excepción del suscrito, quién realiza la propuesta.

SEGUNDO. Convocatoria a sesión de Pleno. Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, se convoque a sesión de Pleno de este Tribunal, para analizar, discutir y, en su caso, resolver lo que corresponda al proyecto de acuerdo materia del presente.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Hugo Molina Martínez, ante el Secretario General, Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General